



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. VIVIANA LASTRA
AGURTO.

EXENTO

DECRETO N° **2002** /2024.-

ARICA, 20 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 471, de fecha 13 de febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 676, de fecha 16 de febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 3172, de fecha 20 de febrero de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Ordinario N° 471, la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere la entrega de Giro Global, por única vez, para efectuar la compra de elementos impresos, inserto en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo", necesarios para el buen funcionamiento de esa Dirección.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de Giro Global, por la suma de \$ 315.000, a nombre de la funcionaria, **Sra. VIVIANA LASTRA AGURTO**, R.U.T. N° [REDACTED] Planta Administrativos, fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- IMPÚTESE** el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.178 "Otros fondos a Rendir" (Viviana Lastra Agurto).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270